

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040718

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 142

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””142) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Secretario Municipal, realizó la entrega a todos los miembros del Concejo, de la resolución referencia MC66-3/17 enviada por parte del Juzgado Ambiental, referente al caso de la empresa Bolívar, S.A. de C.V.
- II- Que el caso antes mencionado fue expuesto por el Licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya, Gerente Legal y el Licenciado Jorge Oscar Sáenz Portillo, Asistente Jurídico.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibida la notificación personal de cada uno de los miembros del Concejo Municipal, y darse por enterados del caso, según lo expuesto por el Licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya, Gerente Legal y el Licenciado Jorge Oscar Sáenz Portillo, Asistente Jurídico, quienes manifestaron que consta en la misma notificación que el caso esta archivado.-Comuníquese”””**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de julio de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**